



CONCURSO FOTOGRÁFICO DE FIESTAS DE CINTRUÉNIGO 2019

Se convoca la tercera edición del concurso fotográfico de fiestas de Cintruénigo dotado con 1.000 € en premios.

El Ayuntamiento de Cintruénigo convoca este concurso fotográfico **Fiestas de Cintruénigo**, basado en la realización de una **colección o reportaje de fotografías**, con motivo de las **Fiestas Patronales de Cintruénigo 2019**.

El **tema** del concurso es único, las Fiestas Patronales de Cintruénigo 2019 en cualquiera de sus actos públicos, incluidas las Prefiestas, y entre los días 30 de agosto y 13 de septiembre de 2019, con especial incidencia en los actos tradicionales celebrados entre los días 7 y 13 de septiembre. **Es obligatorio que cada reportaje presentado incluya, por lo menos, una fotografía de cada día entre los días 7 y 13 de septiembre.**

Podrán **participar** todos los aficionados y profesionales que lo deseen.

Las obras serán **remitidas** por correo o entregadas en mano en el Ayuntamiento de Cintruénigo Plaza de los Fueros, nº 1, 31592 Cintruénigo (Navarra).

El **plazo de admisión** permanecerá abierto hasta el viernes 4 de octubre de 2019. Serán admitidas todas aquellas fotografías enviadas por correo con fecha de matasellos incluida dentro del período de presentación (Ayuntamiento de Cintruénigo, Plaza de los Fueros, nº 1. 31592, CINTRUÉNIGO-Navarra).

El concurso se fallará en el mes octubre de 2019 por un **jurado** compuesto por responsables culturales del Ayuntamiento de Cintruénigo, que podrán asesorarse por fotógrafos profesionales.

Según las **condiciones técnicas** establecidas, cada concursante podrá participar con una colección fotográfica de entre 15 y 30 fotografías.

+ Las fotografías se presentarán en soporte informático (CD/ DVD).

+ Cada reportaje llevará un pseudónimo en el exterior del sobre en el que se presente. En un sobre aparte, en cuyo exterior figure el pseudónimo, se introducirá una ficha con los datos del autor en la que se haga constar el nombre y apellidos, D.N.I., dirección, email y teléfono de contacto del autor (modelo adjunto).

El concursante debe ser el único titular de los **derechos** de autor de las fotografías enviadas al concurso y asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a ellas. Las fotografías de las colecciones ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cintruénigo, quien se reserva el derecho de exposición, reproducción, publicación y cualquier otro derecho de explotación de cualquiera de las fotografías y en cualquiera de los formatos posibles, citando siempre el nombre del autor.

Se establecen dos premios por los reportajes ganadores: 1º dotado con 900 € y 2º dotado con 600 €. El Jurado podrá declarar el premio desierto, y/o entregar accésits con una dotación económica de 50 € a aquellos reportajes que, por su calidad y técnica, así considerara.

El jurado tiene la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de estas bases.

Protección de datos:

De conformidad con lo indicado en el art. 13 del RGPD los participantes quedan informados de las siguientes cuestiones:

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento.

La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular al participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras.

Los datos personales se mantendrán mientras dure el desarrollo del concurso y posteriormente, para poder atender posibles reclamaciones. Se cancelarán únicamente siguiendo las Instrucciones para la Evaluación y Eliminación de Documentos de las Entidades Locales de Navarra.

Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativa e informativa del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar.

Los titulares pueden ejercer unos derechos: el derecho de acceso a sus datos personales, de rectificación si consideran que son incorrectos o de supresión cuando ya no sean necesarios. También podrán ejercer el derecho de limitación del tratamiento en los supuestos legalmente previstos y el de oposición en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular.

Todo ello podrán hacerlo dirigiéndose al Ayuntamiento donde le facilitarán los modelos para el ejercicio. También pueden hacerlo a través de la sede electrónica www.cintruenigo.com contactar con el Delegado de Protección de Datos para cualquier cuestión sobre protección de datos personales dpd@cintruenigo.com

Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

En relación con aquellas fotografías presentadas a concurso que pudieran incluir la imagen de una o varias personas, el participante deberá haber obtenido de todas ellas el consentimiento expreso e inequívoco para tal finalidad. El Ayuntamiento no se hará responsable antes posibles reclamaciones de los afectados que no hayan dado su consentimiento para la captación y publicación de su imagen.

Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la Ley.

Modelo de ficha

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECCIÓN

DNI

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

E-MAIL

TELÉFONO

El firmante se declara AUTOR de la colección fotográfica presentada al concurso de fotografía de Fiestas Patronales de Cintruénigo 2019 y asegura que terceras personas no pueden reclamar derecho alguno sobre la misma.

Firma: